OCEANO ATLANTICO

LAS SALINAS
POZO DE LAS CALCOSAS
ECHEDO
TESBABO
EL MOCANAL
RESERVA NATURAL INTEGRAL DE LOS ROQUES de SALMOR
GUARAZOCA
ERESE
ISTENAMA
HOYO DEL NARRIO
CASAS DEL MONTE
JARALES
LAS MONTAÑETAS
PAISAJE PROTEGIDO DE VENTEJOS
LA DEHESA
LOS ROQUILLOS
RESERVA NATURAL ESPECIAL DE TIBATAGE
AGUA NUEVA
LOS MOCANES
TIMIJAL
LA CRUZ DEL TIRO
LOS LLANILLOS
POZO DE LA SALUD
LA BREÑA
ENBIMOSA
PARQUE RURAL DE FRONTERA
RESERVA INTEGRAL DE MENCAFETE
PARQUE RURAL DE FRONTERA
TIGAIGA
TAMADUSTE
LA CALETA
PUERTO DE LA ESTACA
PAISAJE PROTEGIDO DE TIMIJARAQUE
SAN ANDRES
LA CUESTA
LAS ROSAS
LA TORRE
TAJACE DE ABAJO
ISORA
LAS PLAYECILLAS
MONUMENTO NATURAL DE LAS PLAYAS
LAS CAÑAS
EL PINAR
TABIQUE
EL CASCAJO - LOS LLANOS
MONUMENTO NATURAL DE LAS PLAYAS
ACORON
PARQUE RURAL DE FRONTERA
MONUMENTO NATURAL DE LAS PLAYAS
RESERVA MARINA DEL MAR DE LAS CALMAS
LA RESTINGA

ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

ZONAS - A
- RESERVA NATURAL

ZONAS - Ba
- MASAS FORESTALES PROTECTORAS
- MORFOLOGÍA VOLCÁNICA SINGULAR
- PAISAJES SINGULARES
- LADERAS DE INTERÉS
- BARRANCOS

ÁREAS DE PROTECCIÓN ECONÓMICA

ZONAS - Bb
- PRODUCTIVO INTENSIVO
- PRODUCTIVO EXTENSIVO
- PRODUCTIVO EXTENSIVO PAISAJÍSTICO I
- PRODUCTIVO EXTENSIVO PAISAJÍSTICO II

ÁREAS DE ACTUACIONES ESTRATÉGICAS

ZONAS - C
1. AEROPUERTO
2. PUERTO DE VALVERDE
3. FARO DE ORCHILLA
4. MIRADOR DE LA PEÑA-CENTRO CONGRESOS
5. CENTRAL HIDROELÉCTRICA
6. PRESAS Y DEPÓSITOS
7. COMPLEJO AMBIENTAL
8. REFUGIO PESQUERO
9. ZONAS PARA IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS TÉRMICAS-ACUMULACIÓN DE COMBUSTIBLE
10. ÁREA DE CAUTELA AEROPUERTUARIA
11. DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO
12. PUNTO LIMPIO EN FRONTERA
20. INSTALACIONES MINISTERIO DE DEFENSA
15. OCIO MARINO Y/O DOTACIÓN DE BAÑO
16. PLAYAS
17. ACTUACIÓN TURÍSTICA EN ISORA
18. PLAN DIRECTOR DE LA RESERVA HISTÓRICA DE LA DEHESA (LA FRONTERA)
19. PARQUE ACTIVIDADES TRADICIONALES LAS CANDELITAS

ÁREAS DE DESARROLLO TURÍSTICO SIN CARGA ALOJATIVA

- G-1- ACTUACIÓN COSTERA (TACORÓN)
- G-1- ACTUACIÓN COSTERA (LAS PLAYAS)
- G-1- ACTUACIÓN COSTERA (LAS SALINAS)
- G-1- ACTUACIÓN COSTERA O CAMPING (POZO DE LAS CALCOSAS)
- G-1- ACTUACIÓN COSTERA (POZO DE LA SALUD)
- G-1- MONTAÑA TAMAIMA
- G-1- CAMPING - (LAS MACETAS)

ÁREAS URBANAS

ZONAS - D
- ÁREAS URBANAS

ÁREAS DE DESARROLLO

- G-2 ÁREAS DE DESARROLLO RESIDENCIAL
- G-3 ÁREAS DE DESARROLLO TURÍSTICO
- G-4 ÁREAS DE DESARROLLO INDUSTRIAL

ASENTAMIENTOS TRADICIONALES

- ASENTAMIENTOS TRADICIONALES I
- ASENTAMIENTOS TRADICIONALES II

ÁMBITOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

- CONOS VOLCÁNICOS
- PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO O PALEONTOLÓGICO
- PATRIMONIO ETNOGRÁFICO
- PATRIMONIO ETNOGRÁFICO PRINCIPALES RUTAS TRADICIONALES
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

ÁMBITOS DE PROTECCIÓN SINGULAR

- EXTRACTIVA I MINERA

OTRAS PROTECCIONES

RESERVA MARINA
- DECLARADA

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
- RESERVAS Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (LOTYENCTRO, L12/2000)

PRAGSA DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE PLATAFORMA (m.) Superficie	Terciaria/Rural	Afección (m.) Edificación	Límite Medido Edificación
Autopista	8	12	7	50
Autovía	8	12	7	50
Carretera Convencional Primaria	8	12	4	25
Resto de Red	6	9	3	12

Para la Red de Carreteras de Canarias se establecen las siguientes zonas de protección y líneas límite de edificación:
- Zona de dominio público: la zona de terreno ocupada por la carretera y sus elementos funcionales y una franja de terreno de 3 metros de anchura a cada lado de la misma.
- Zona de servidumbre: la franja de terreno comprendida entre la zona de dominio público y una línea paralela a la arista exterior de la explanación a una distancia de 8 metros en autopistas, autovías y carreteras convencionales primarias y de 5 metros en el resto de la red.
- Zona de afección: la franja de terreno comprendida entre la zona de servidumbre y una línea paralela a la arista exterior de la explanación a una distancia de 50 metros en autopistas y autovías, de 25 metros en carreteras convencionales primarias y de 12 metros en el resto de la red.
- Línea límite de edificación: la línea paralela a la arista exterior de la explanación a una distancia de 50 metros en autopistas y autovías, de 25 metros en carreteras convencionales primarias y de 12 metros en el resto de la red.

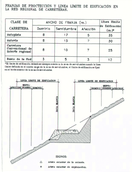

DOMINIO PÚBLICO, SERVIDUMBRE Y AFECCIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA
SEGÚN LA LEY 2/1974 DE 13 FEBRERO

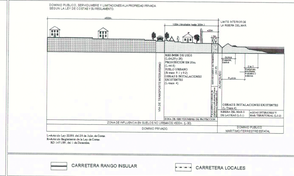

CARRETERA RANGO INSULAR — CARRETERA LOCALES

COSTAS

- PROTECCIÓN COSTERA
- DESLINDE DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE
- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
- RIBERA DEL MAR

AFECCIONES LEY 22/1988 DE COSTAS
- AFECCIÓN DE TRANSITO
FRANJA DE 100 METROS MEDIDOS TIERRA ADENTRO A PARTIR DEL LIMITE INTERIOR DE LA RIBERA DEL MAR. (ART. 27.1 LEY DE COSTAS)
USOS Y LOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 27.1 DE LA LEY DE COSTAS

- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
FRANJA DE 100 METROS MEDIDOS TIERRA ADENTRO DESDE EL LIMITE INTERIOR DE LA RIBERA DEL MAR (ART. 23 LEY DE COSTAS)
USOS Y LOS ESTABLECIDOS EN LAS ART. 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS

LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN EL DOMINIO PUBLICO MARITIMO-TERRESTRE Y EN LA SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE ESTARÁN EN LO QUE NO SEA OBJETO DE ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS

- SERVIDUMBRES DE ACCESOS AL MAR
SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LOS ART. 28, 43.1.1 44.2

LÍMITE MUNICIPAL

0 200 600 1000

N

ESCALA 1:35.000

GRAFCAN

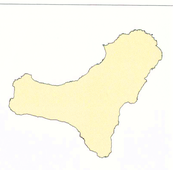

PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN EL HIERRO

REVISIÓN PARCIAL Y ADAPTACIÓN A LA LEY 19/2003

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA

PLANO DE ORDENACIÓN
ZONIFICACIÓN GENERAL

ÁREAS DE REGULACIÓN HOMOGÉNEA

ESCALA 1:35.000

G.3.0

Junio 2011

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. núm. 226 de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.
Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/09/11. Doc.no. en cuentas Pleno Extraordinario de fecha 17/09/11.
Valverde - El Hierro
El Funcionario

GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

gesplan

CARO MAÑOSO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P.

incon